

2397-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuatro minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales en el cantón SANTA BARBARA de la provincia de HEREDIA, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de **forma incompleta** de la siguiente manera:

CANTON SANTA BARBARA

DISTRITO SANTA BARBARA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401700110	YAJAIRA RODRIGUEZ VILLEGAS	TERRITORIAL
401420517	CARLOS GERARDO ARIAS ALVARADO	TERRITORIAL
401740389	KAROL RODRIGUEZ VILLEGAS	TERRITORIAL
401540703	FRANCISCO SALAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
118060197	KATHERINE MARIA MARCHINI RODRIGUEZ	TERRITORIAL

DISTRITO SAN PEDRO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108550962	ALEXANDER SOLANO ORIAS	TERRITORIAL
206980662	ESTEBAN ARIAS SALAS	TERRITORIAL
203340461	OLGA MARIA SALAS ALFARO	TERRITORIAL

INCONSISTENCIA: No procede acreditar en este acto al señor Fernando Alberto Gutiérrez Solorzano, cédula de identidad 107660459 y a la señora Jessica María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 207120439 en los cargos de delegados territoriales, toda vez que presentan doble militancia. De acuerdo con los registros que al efecto lleva este Departamento, el señor Gutiérrez Solorzano fue designado como fiscal propietario, en el distrito de San Pedro, del cantón de Santa Barbara, de la provincia de Heredia, con el partido Liberación Nacional, acreditado mediante auto 972-DRPP-2017 de las quince horas con cuarenta y siete minutos del día primero de junio del año dos mil diecisiete; y la señora Gutiérrez Sánchez, fue

designada como delegada adicional, del distrito de San Pedro, del cantón de Santa Barbara, de la provincia de Heredia, con el partido Liberación Nacional, acreditada mediante auto 852-DRPP-2019 de las diez horas con seis minutos del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, siendo que a la fecha no se encuentra en el expediente del partido político, las cartas de renuncia con el respectivo recibido, no es procedente sus nombramientos.

DISTRITO SAN JUAN

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401800210	HAMLET ALBERTO MENDEZ MATARRITA	TERRITORIAL
402160447	ELIANA PAOLA SAENZ SALAZAR	TERRITORIAL
204550583	LUIS ALBERTO CARVAJAL ROJAS	TERRITORIAL
401760463	VIVIANA ALVARADO ARIAS	TERRITORIAL
401460329	HENRY ALBERTO ALFARO CONEJO	TERRITORIAL

DISTRITO JESUS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401250013	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO MUÑOZ	TERRITORIAL
401220247	MANRIQUE ULATE CHAVES	TERRITORIAL
110070085	MARJORIE MARITZA ARCE JARA	TERRITORIAL
503140573	JUAN JOSE CASTILLO CONTRERAS	TERRITORIAL
118330487	SOFIA ALEJANDRA CORDERO VILLALOBOS	TERRITORIAL

DISTRITO SANTO DOMINGO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401070021	MARIA CECILIA SALAZAR CHAVERRI	TERRITORIAL
110920750	GERARDO ALONSO MARIN RAMIREZ	TERRITORIAL
401680988	GERMEY RODRIGUEZ ARIAS	TERRITORIAL
401590266	RODRI GERARDO RODRIGUEZ BARRANTES	TERRITORIAL
402480110	SHARON VIVIANA RODRIGUEZ MIRANDA	TERRITORIAL

DISTRITO PURABA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112800925	KEVIN ALEXIS SALAZAR FLORES	TERRITORIAL
401360607	GRACE MARIA SALAS SALAZAR	TERRITORIAL
401600800	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	TERRITORIAL
401030663	IDALI FERNANDEZ SANCHEZ	TERRITORIAL
401770741	ANTHONY JOHAO RAMIREZ CASTRO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente la nómina de delegados territoriales propietarios del distrito San Pedro del cantón Santa Barbara de la provincia de Heredia, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, no se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Tome en cuenta la agrupación política, que está pendiente la designación de los puestos del Comité Ejecutivo y la fiscalía de todos los distritos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 13952, sie 13459-2021